



Por Unanimidad, La Cámara De Diputados Aprobó Reformas A La Constitución Para Prohibir El Maltrato A Los Animales

Por unanimidad y con la mayoría calificada de 450 votos a favor, la Cámara de Diputados aprobó en lo general, y en lo particular con una modificación, el dictamen que reforma y adiciona los artículos 3º, 4º y 73 de la Constitución Política, en materia de protección y cuidado animal.

Para la discusión en lo particular, la diputada Dolores Padierna Luna (Morena), en funciones de la presidencia de la Mesa Directiva, informó que se presentaron propuestas de modificación a los artículos 3º, 4º y 73, así como a los transitorios segundo y tercero del proyecto de decreto.

En lo particular, el Pleno avaló, con la mayoría calificada de 441 votos a favor, cero en contra y una abstención. Una vez aprobado, el documento fue remitido al Senado de la República para sus efectos constitucionales. La presidencia de la Mesa Directiva comunicó que las reservas se publicarán en el Diario de los Debates.

Se aceptó la reserva presentada por la diputada Martha Olivia García Vidaña (Morena), al artículo 73 fracción XXIX-G, para ampliar la facultad del Congreso de la Unión a expedir leyes sobre protección y bienestar de los animales.

<https://hojaderutadigital.mx/por-unanimidad-la-camara-de-diputados-aprobo-reformas-a-la-constitucion-para-prohibir-el-maltrato-a-los-animales/>